

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2018 y 2017, con los siguientes apartados:

1. **Notas de Desglose**
2. **Notas de Memoria**
3. **Notas de Gestión Administrativa**

1. NOTAS DE DESGLOSE

1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Efectivo 1.1.1.1	16,665	15,301
Bancos/Tesorería 1.1.1.2	1,147,720	625,206
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 1.1.1.4	119,692	94,078
Total	1,284,077	734,585

1.1.1.1 Efectivo

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, el importe de efectivo incluye 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 18.1979 y 20.6640, respectivamente.

1.1.1.2 Bancos

De los saldos en bancos al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, el 89.2%, 1,024,548 y el 88.1%, 550,809 respectivamente, son recursos destinados principalmente para su aplicación en inversión pública.

1.1.1.3 Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017 del saldo de las inversiones temporales, forman parte las inversiones en el Fondo Quintana Roo que corresponden a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal mayoritaria que ascienden a 108,568 y 83,391, respectivamente.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Cuentas por cobrar a corto plazo 1.1.2.2	0	0
Deudores diversos 1.1.2.3	32,495	15,428
Préstamos otorgados 1.1.2.6	203,147	161,952
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes 1.1.2.9	523,927	393,824
Total	759,569	571,204

1.1.2.1 Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta se integra por los derechos de cobro del Estado derivados del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que el Estado tiene celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.1.2.2 Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de gastos por comprobar que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Central, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al

presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

1.1.2.3 Préstamos otorgados

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, esta cuenta se encuentra integrada principalmente por el saldo de créditos otorgados a organismos y créditos educativos, respectivamente.

1.1.2.4 Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Otros deudores	476,371	368,908
Anticipos de participaciones a municipios	0	0
Adeudos de municipios	33,077	19,215
Adeudos de dependencias y unidades administrativas	9,951	1,180
Depósitos en garantía	4,502	4,502
Subsidio al empleo	26	19
Total	523,927	393,824

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Su composición al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	8,332	-470
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	5,460	2,012
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	137,794	113,316
Total	151,586	114,858

1.1.4 Inventarios

Los inventarios de terrenos al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Terrenos reserva territorial	100,225	100,225
Terrenos lotes urbanizados	68,058	68,058
Total	168,283	168,283

1.1.5 Almacenes

La cuenta de almacenes al 31 de marzo de 2018, se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo 2018	2017
Almacenes	14,780	0
Total	14,780	0

1.1.6 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Fideicomisos 1.2.1.3	579,845	513,915
Participaciones y aportaciones de capital 1.2.1.4	262,802	262,802
Total	842,647	776,717

1.1.6.1 Fideicomisos

Los saldos de esta cuenta representan el monto de los recursos para el ejercicio de las funciones encomendadas y se integran al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, como se muestra a continuación:

Fideicomiso	Al 31 de marzo de 2018	2017
<p>Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago número F/2001298-0 celebrado el 26 de noviembre de 2015 para administrar el contrato de crédito otorgado a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, cuyo destino es la inversión pública productiva, el fideicomiso está constituido por las siguientes partes; el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar; el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar; la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar; Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; como Fiduciario.</p>	81	81
<p>Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y/o fuente de pago número 2001839 celebrado el 4 de febrero de 2011, por el contrato de crédito del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN) otorgado al Municipio de Othón P. Blanco, en donde el Gobierno del Estado es deudor subsidiario. El objeto del fideicomiso, y la consecuente afectación de los derechos sobre las participaciones del municipio al mismo, es constituir un mecanismo para la administración, garantía y pago de los financiamientos que sean inscritos en el Registro del fiduciario. Son fideicomitentes el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Othón P. Blanco y el Gobierno del Estado de Quintana Roo. Es fideicomisario en primer lugar, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo. Es fiduciario el Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.</p>	9,474	0
<p>Fideicomiso de administración e inversión denominado “Fondo Metropolitano de Cancún” número 7409 celebrado el 13 de marzo de 2009, cuyos fondos tienen el objeto de ser destinados a planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en la zona metropolitana de Cancún. El fideicomiso está constituido por el Gobierno del Estado, en su carácter de fideicomitente único, y como fiduciario el Banco Interacciones, S.A., que conjuntamente con el Comité Técnico instituido por dicha institución bancaria coadyuvará al cumplimiento de los fines del fideicomiso.</p>	18,640	31,665
<p>Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/967, celebrado el 8 de diciembre de 2011 y actualmente número 744634, para los contratos de créditos del Gobierno del Estado de Quintana Roo autorizados a suscribirse por el Congreso del Estado mediante decretos números 016 y 017 publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de septiembre de 2011. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo. Son fideicomisarios, en primer lugar cada uno de los acreedores por cada uno de sus financiamientos inscritos en el Registro de Financiamientos de este fideicomiso, en el entendido que cada fideicomisario en primer lugar solo tendrá derecho respecto a las cantidades que deban ser y que sean efectivamente depositadas en la cuenta individual que corresponda al financiamiento con el cual está relacionado, son fideicomisarios en segundo lugar, la o las instituciones de crédito constituidas como las acreedoras del fideicomitente derivado de la celebración de los contratos de garantía por el fideicomitente y es fideicomisario en tercer lugar el Estado de Quintana Roo. Es fiduciario IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, derivado de la fusión actualmente el Fiduciario es Banorte. Este fideicomiso se encuentra auditado.</p>	511,257	459,256
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de garantía y fuente de pago número 2204-4 celebrado el 16 de diciembre de 2014 y cancelado el 14 de febrero de 2017, para la creación de un patrimonio autónomo, afecto única y exclusivamente, de manera preferente, para garantizar y en su caso pagar mes a mes, con cargo al porcentaje asignado de todo cuanto se le deba al Fideicomisario en primer lugar de cualquier adeudo derivado del crédito con la institución Bancaria BANSI. Fue Fideicomisario en primer lugar BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, fue Fiduciario BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.</p>	0	0

Fideicomiso	Al 31 de marzo de 2018	2017
Fideicomiso número 1537-4 irrevocable de administración que funciona como segunda fuente de pago alterno por el contrato de crédito del Municipio de Benito Juárez, en donde el Gobierno del Estado es deudor solidario, celebrado el 6 de diciembre de 2010. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Secretaría de Hacienda y fiduciario Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple. Son fideicomisarios, en primer lugar el Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y en segundo lugar el Estado de Quintana Roo por el derecho que tiene a readquirir del fiduciario las participaciones fideicomitidas una vez cumplidas las obligaciones de pago conforme al financiamiento.	-20,859	0
Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 745372 de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, es fideicomisario único, el propio Fideicomitente; es fiduciario el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	31,070	713
Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 2230 para la implementación del sistema de justicia penal, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Son fideicomisarios A) el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. fiduciario del fideicomiso N°. 2211 B) el Estado de Quintana Roo.	20,045	22,200
Fideicomiso de Administración F/2003859 para administrar y aplicar de manera correcta, transparente, confiable y oportuna el manejo de los recursos materia del Fideicomiso, que se destinarán al financiamiento de las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales.	10,137	0
Total	579,845	513,915

1.1.6.2 Participaciones y aportaciones de capital

En la cuenta de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la inversión en acciones de empresas con participación estatal.

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, las inversiones en acciones se encuentran valuadas a través del método de participación en cumplimiento a la normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, excepto la inversión en acciones de la empresa Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V. donde el gobierno no tiene el control de la sociedad y cuyas acciones se encuentran registradas al costo de adquisición.

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, las inversiones en acciones se encuentran representadas por la participación directa en el capital social de las siguientes empresas:

Empresa	Porcentaje de participación	Al 31 de marzo de 2018	2017
Empresas de participación estatal mayoritaria:			
VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.	99	45,235	45,235
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	99	211,365	211,365
Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.	99	2,643	2,643
Desarrolladora de la Rivera Maya, S.A. de C.V.	51	510	510
Empresas de participación estatal minoritaria:			
Administración Costera Integral Sustentable de Cozumel, S.A. de C.V.		3,049	3,049
Total		262,802	262,802

En el año fiscal de 2017, el registro del método de participación de las empresas controladas afectó el resultado de actividades por un importe neto de 47,953.

Disolución y Liquidación de la Empresa Hidroponía Maya, S.A. de C.V.

Con fecha 19 de abril del año 2016, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, número 23, Extraordinario Bis, Octava Época, el Acuerdo por el que se autoriza la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Hidroponía Maya, S.A. de C.V., suscrito el 21 de enero de 2016. Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2016, la empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2016.

1.1.7 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, los saldos que componen los derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Documentos por cobrar a largo plazo	12,543	12,599
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:		
Cuentas por Cobrar por SEDETUS	333,303	337,249
Fondo para el Financiamiento y Ahorro de los Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	1,000	1,000
Fondo para la Dignificación de la Vivienda del Personal de la Policía Estatal Preventiva	1,000	1,000
Deudores diversos del extinto INFOVIR	339	339
Total	348,185	352,187

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo y cuentas por cobrar de SEDUVI incluyen saldos considerados morosos a 360 días (12 meses) de vencimiento en adelante que ascienden a 138,134.

1.1.7 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público.

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, este rubro se conforma por las siguientes cuentas:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Terrenos	76,594	76,594
Edificios no habitacionales 1.1.7.1	2,572,328	2,572,328
Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.1.7.2	1,931,857	1,868,754
Construcciones en proceso en bienes propios 1.1.7.2	59,280	42,566
Infraestructura 1.1.7.3	100,977	100,977
Total	4,741,036	4,661,219

1.1.7.1 Edificios no habitacionales

Esta cuenta se integra de los edificios no habitacionales que corresponden a la Administración Central para su operación y de edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos, como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Construcciones terminadas en bienes de dominio público	2,094,913	2,094,913
Construcciones terminadas en bienes propio	186,013	186,013
Bienes inmuebles de dominio público de uso privado	291,402	291,402
Total	2,572,328	2,572,328

1.1.7.2 Construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios

Los saldos al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
En bienes de dominio público	1,931,857	1,868,754
Edificación habitacional en proceso	22,049	22,049
Edificación no habitacional en proceso	880,720	867,225
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	26,685	25,977
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	745,365	706,345
Construcción de vías de comunicación en proceso	120,901	111,021
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	60,528	60,528
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	75,609	75,609
En bienes propios	59,280	42,566
Edificación no habitacional en proceso	59,178	42,464
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	102	102
Total de construcciones en proceso	3,922,994	1,911,320

1.1.7.3 Infraestructura

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, existe un importe de 100,977 en la cuenta infraestructura, que representa las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva y se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones	100,977	100,977
Total	100,977	100,977

1.1.8 Bienes Muebles

Los saldos de bienes muebles al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	510,831	458,224
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	99,132	97,418
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	95,008	95,008
Vehículos y equipo de transporte	462,541	462,473
Equipo de defensa y seguridad	65,714	65,714
Maquinaria, otros equipos y herramientas	343,000	343,000
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,596	19,596
Activos biológicos	92	92
Total	1,595,914	1,541,525

1.1.9 Activos Intangibles

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Software	573,903	569,613
Licencias	48,004	0
Total	621,907	569,613

1.1.10 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Los saldos de este rubro se integran de la depreciación acumulada de los bienes muebles, la amortización acumulada de activos intangibles y el deterioro de los activos biológicos, se calculan con base en la normatividad emitida por el CONAC, al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	Porcentaje de Depreciación	Al 31 de marzo de 2018		2017	
		Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada
Depreciación acumulada de: Edificios no habitacionales	3.3%	2,404	29,548	9,616	27,144
Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles		2,404	29,548	9,616	27,144
Depreciación acumulada de: Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%	15,200	308,969	38,309	293,770
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%	629	13,064	2,215	12,435
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%	1,114	17,575	3,794	16,461
Vehículos y equipo de transporte	6%, 10% y 25%	7,010	392,158	30,129	386,731
Equipo de defensa y seguridad	10%	1,643	29,256	5,792	27,613
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%	6,289	138,720	22,804	132,431
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%	3	19,568	66	19,565
Bienes en comodato	6% y 25%	274	15,756	1,620	16,717
Total de depreciación acumulada de bienes muebles		32,162	935,066	104,729	905,723
Amortización acumulada de: Software	25%	7,237	480,324	12,779	473,087
Total de amortización acumulada de activos intangibles		7,237	480,324	12,779	473,087
Deterioro acumulado de: Equinos	100%	0	62	0	62
Especies menores y de zoológico	100%	0	30	0	30
Total de deterioro acumulado de activos biológicos		0	92	0	92
Total acumulado		41,803	1,445,030	127,124	1,406,046

1.1.11 Otros Activos

Representa el monto de los bienes muebles dados en comodato, su saldo al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, es de 17,146 y 18,514, respectivamente.

1.1.12 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Servicios Personales	10,746	54,507
Proveedores	400,069	854,160
Contratistas por obras públicas	54,157	123,151
Participaciones y aportaciones por pagar	15,127	45,701
Transferencias otorgadas	1,704,077	2,027,501
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0	1
Retenciones y contribuciones por pagar	169,736	259,623
Otros pasivos a corto plazo	1,395,167	634,420
Total	3,749,079	3,999,064

1.1.13 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, por 108,568 y 83,391, respectivamente.

1.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.2.1 Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos de gestión corresponden a los impuestos, contribuciones y aportaciones de seguridad social, derechos, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios, al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017 se integran:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017	Variación
Impuestos	919,440	3,188,707	-2,269,267
Impuestos sobre los ingresos	1,587	4,744	-3,157
Al libre ejercicio de profesiones y actividades lucrativas	1,587	4,744	-3,157
Impuestos sobre el patrimonio	45,066	139,758	-94,692
Sobre uso o tenencia vehicular	45,066	139,758	-94,692
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	428,612	1,476,075	-1,047,463
Sobre enajenación de vehículos de motor usados entre particulares	6,858	5,683	1,175
Al hospedaje	388,405	1,321,360	-932,955
Sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo	15,886	77,002	-61,116
Cedular por la enajenación de bienes inmuebles	5,537	30,350	-24,813
A las erogaciones en juegos y concursos	11,926	41,680	-29,754
Impuestos al Comercio Exterior	0	0	0
Impuestos sobre nóminas y asimilables	433,793	1,524,575	-1,090,782
Sobre nóminas	433,793	1,524,575	-1,090,782

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017	Variación
Impuestos ecológicos	0	0	0
Accesorios de impuestos	10,382	43,555	-33,173
Recargos	3,895	21,255	-17,360
Multas	3,238	10,101	-6,863
Gastos de ejecución	3,249	12,199	-8,950
Otros impuestos	0	0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0
Derechos	425,178	1,328,979	-903,801
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0	0	0
Derechos a los hidrocarburos	0	0	0
Derechos por prestación de servicios	409,379	1,252,062	-842,683
Expedición de licencias de bebidas alcohólicas	147,958	277,396	-129,438
Servicios de tránsito y control vehicular	81,483	285,762	-204,279
De la verificación, control y fiscalización de obra pública	1,861	4,311	-2,450
De la constancia de compatibilidad urbanística	40,596	90,345	-49,749
Servicios otorgados por las autoridades de los Servicios Estatales de Salud	2,338	6,469	-4,131
Expedición de escrituras públicas y autorización de protocolos	8,487	35,525	-27,038
Legalización de firmas y certificación de copias y documentos	237	906	-669
Del registro civil	2,364	7,345	-4,981
Registro de títulos profesionales	3	25	-22
Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	113,065	493,102	-380,037
Por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	1,806	8,470	-6,664
Servicios que otorga la Secretaría de Educación	770	8,491	-7,721
De los servicios de la Dirección General de Notarías	1,531	4,556	-3,025
De los servicios que presta la unidad de transparencia	1	8	-7
De los servicios que otorga la Secretaría de Infraestructura y Transporte	239	553	-314
De los servicios que otorgan las autoridades laborales del estado	5	114	-109
Del registro estatal de peritos valuadores	13	56	-43
De los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas y Planeación	1,797	3,413	-1,616
Por los servicios que presta la Fiscalía General del Estado	0	1,769	-1,769
Por los servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	1,230	8,058	-6,828
Por los servicios que presta la Secretaría de Gobierno	3,487	8,551	-5,064
Por los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	108	978	-870
De los servicios prestados por el centro estatal de evaluación y control de confianza	0	5,859	-5,859
Por los servicios que presta la Secretaría de Turismo	0	0	0
Accesorios de derechos	15,799	76,917	-61,118
Recargos	1,934	14,902	-12,968
Multas	11,699	48,411	-36,712
Gastos de ejecución	2,166	13,604	-11,438
Otros derechos	0	0	0
Productos de tipo corriente	7,391	48,958	-41,567
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	191	2,422	-2,231
Explotación de bienes muebles e inmuebles	191	2,422	-2,231
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0	5,492	-5,492
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0	5,492	-5,492
Accesorios de productos	0	0	0
Otros productos que generan ingresos corrientes	7,200	41,044	-33,844
Publicaciones oficiales	0	1	-1

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017	Variación
Productos diversos	7,200	41,043	-33,843
De los servicios del periódico oficial del estado	0	0	0
Aprovechamientos de tipo corriente	73,459	1,267,651	-1,194,192
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal*	0	928,368	-928,368
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0	3,347	-3,347
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	214,338	-214,338
Otros Ingresos por Coordinación	0	710,683	-710,683
Multas	4,752	101,294	-96,542
Multas	4,752	101,294	-96,542
Indemnización	0	0	0
Reintegros	0	0	0
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0	0	0
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0	0	0
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0	0	0
Accesorios de aprovechamientos	0	0	0
Otros aprovechamientos	68,707	237,989	-169,282
Donaciones de particulares	2,626	5,654	-3,028
Aprovechamientos diversos	66,081	232,335	-166,254
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0
Total de Ingresos de la Gestión	1,425,468	5,834,295	-4,408,827

* Derivado de la modificación al Plan de cuentas publicada en el DOF de fecha 27-12-2017, en el ejercicio fiscal 2018 estos ingresos se reclasificaron a Participaciones y Aportaciones. Ver Nota 1.2.1.2 Ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

1.2.1.2 Ingresos de Participaciones, Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos de Participaciones, Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, comprende los recursos que reciben las entidades federativas y municipios en atención a la Ley de Coordinación Fiscal vigentes, así mismo incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Federal con éstos, al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017	Variación
Participaciones y Aportaciones	4,982,052	22,316,814	-17,334,762
Participaciones	2,611,028	9,273,590	-6,662,562
Fondo General de Participaciones	1,992,303	7,073,286	-5,080,983
Fondo de Fomento Municipal	110,618	419,758	-309,140
Fondo de Fiscalización y Recaudación	95,824	432,546	-336,722
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	58,152	332,484	-274,332
Fondo de Compensación del ISAN	13,462	50,652	-37,190
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	14,272	49,452	-35,180
Participaciones de Gasolina y Diésel	86,420	357,116	-270,696
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	239,977	558,296	-318,319
Aportaciones	1,672,317	9,787,796	-8,115,479
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	433,884	5,468,830	-5,034,946

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017	Variación
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	413,885	1,532,021	-1,118,136
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	233,364	718,960	-485,596
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2015	0	-13	13
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	247,618	894,907	-647,289
Fondo de Aportaciones Múltiples	160,695	530,587	-369,892
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	37,298	142,078	-104,780
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	52,750	167,461	-114,711
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2014	-46	0	-46
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	92,869	332,965	-240,096
Convenios	498,166	3,255,428	-2,757,262
Aportaciones Especiales Federales	419,804	3,084,379	-2,664,575
Ingresos para Universidades del Estado	78,362	277,784	-199,422
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	-106,735	106,735
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal*	200,541	0	200,541
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	351	0	351
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	55,935	0	55,935
Otros Ingresos por Coordinación	144,255	0	144,255
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0
Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,982,052	22,316,814	-17,334,762

* Derivado de la modificación al Plan de cuentas publicada en el DOF de fecha 27-12-2017, a partir del ejercicio 2018 estos ingresos se clasifican como Participaciones y Aportaciones.

1.2.1.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los otros ingresos y beneficios, comprende el importe de los ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, el monto de estas operaciones es el siguiente:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017	Variación
Rendimientos Financieros	5,602	76,222	-70,620
Incremento por variación de inventarios	0	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	52	81,497	-81,445
Total de Otros Ingresos y Beneficios	5,654	157,719	-152,065

1.2.2 Gastos y Otras Pérdidas

La integración de las cuentas que conforman los gastos y otras pérdidas del Estado de Actividades al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, en lo individual representan el 10% o más y se presentan a continuación:

1.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones; su integración al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, es la siguiente:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2,218,275	13,481,473
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	200,558	612,178
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	162,460	610,818
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	240,086	921,256
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,000	187,131
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	2,493	15,086
Total	2,825,872	15,827,942

1.2.2.2 Participaciones, Aportaciones y Convenios

Las participaciones, aportaciones y convenios comprenden el importe devengado al 31 de marzo de 2018 y diciembre de 2017 de las asignaciones destinadas por el Gobierno del Estado a los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de convenios celebrados. Se detalla su integración a continuación:

Concepto	31 de marzo de 2018	2017
Participaciones	694,024	2,621,784
Aportaciones	452,695	1,526,720
Convenios	6,355	832,810
Total	1,153,074	4,981,314

1.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores en el período de enero a marzo de 2018 y ejercicio 2017, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Saldos al inicio del año fiscal	-15,173,271	-14,900,839
Más (Menos):		
Traspaso del ahorro y desahorro del periodo de enero a marzo de 2018 y ejercicio fiscal 2017, respectivamente a resultados de ejercicios anteriores	-151,551	660,514
Cancelación de pasivos por pago de ISR 2014	0	23,785
Obra pública transferida a municipios, organismos descentralizados, entidades federales, otros sectores, entidades paraestatales y poder judicial	0	-385,362
Bienes muebles transferidos a organismos descentralizados y municipios	0	-16,537
Reconocimiento de activos y pasivos de entidades desaparecidas	0	-521
Fondo General de Participaciones	0	-554,311
Saldos al final del año fiscal	-15,324,822	-15,173,271

1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.4.1 Efectivo y Equivalentes

La integración y análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017.

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Efectivo 1.1.1.1	16,665	15,301
Bancos/Tesorería 1.1.1.2	1,147,720	625,206
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 1.1.1.4	119,692	94,078
Total	1,284,077	734,585

1.4.2 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de la Actividad de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro del Estado de Actividades

En el cuadro siguiente se muestran las operaciones que afectaron la actividad de operación, pero que no requirieron de flujo de efectivo o que no son propias de la operación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Ahorro/Desahorro del ejercicio según Estado de Actividades	1,246,997	-151,551
Más (Menos):		
Actividades que no generaron o requirieron flujo de efectivo		
Otros ingresos que no generaron efectivo	-237	-606,982
Depreciación y amortización del ejercicio	41,803	127,124
Otros gastos		
Costo de bienes muebles por bajas	0	821
Donación de bienes muebles	992	1,079
Ajuste por método de participación	0	1,823
Almacenes	-14,781	0
Diversos	431	15,866
Actividades que no son de operación		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	461,681	2,036,352
Inversión pública registrada en inversión pública no capitalizable	0	280,536
Total de partidas en conciliación	489,889	1,856,619
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,736,886	1,705,068

1.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se muestran las partidas al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017 que integran las conciliaciones siguientes:

a) Ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
1.- Ingresos Presupuestarios	6,416,884	47,293,376
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	290	82,778
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	52	81,498
Otros ingresos contables no presupuestarios	238	1,280
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	4,000	19,067,326
Productos de capital	0	0
Aprovechamientos capital	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	19,047,031
Otros Ingresos presupuestarios no contables	4,000	20,295
4.- Ingresos Contables	6,413,174	28,308,828

b) Egresos presupuestarios y gastos contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
1. Total de egresos (presupuestarios)	6,434,833	49,428,583
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,311,882	21,127,586
Mobiliario y equipo de administración	52,607	109,183
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,714	22,236
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	7,004
Vehículos y equipo de transporte	2,511	25,061
Equipo de defensa y seguridad	0	8,272
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	28,128
Bienes inmuebles	0	29,500
Activos intangibles	52,294	96,932
Obra pública de dominio público	79,818	708,940
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	729
Amortización de la deuda pública	24,651	18,903,505
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,083,475	1,187,819
Otros egresos presupuestales no contables	31	277
Almacenes	14,781	0
3. Más gastos contables no presupuestales	43,226	159,382
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	41,803	127,124
Otros gastos	1,423	32,258
4. Total de Gasto Contable	5,166,177	28,460,379

2. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

En las cuentas de orden se registran los movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del Gobierno del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesario con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos y responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

2.1 Cuentas de Orden Contables

Estas registran los eventos que si bien, no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Gobierno del Estado, informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo no presenta movimientos por los conceptos de valores, emisión de obligaciones, avales, garantías, juicios, contratos para la inversión mediante proyectos para la prestación de servicios y similares, así como bienes concesionados o en comodato, que informar al cierre al 31 de marzo de 2018.

Sin embargo al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se encuentran registradas en cuentas de orden contables las siguientes operaciones:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Como deudor subsidiario de la deuda directa de municipios y organismos	794,229	805,166
Operaciones observadas por auditoría por falta de justificación, comprobación, documentación impropia o pagos en exceso	652,202	652,202
Activos contingentes	15,000	15,000
Demandas judiciales en proceso de resolución	58,697	58,697
Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia	*	*

*El importe de los Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia es de un peso.

2.2 Cuentas de Orden Presupuestales

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se reflejó en las cuentas siguientes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Ley de ingresos estimada	28,415,664	26,416,505
Ley de ingresos por ejecutar	28,415,664	46,036,876
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0	19,620,371
Ley de ingresos devengada	6,416,884	47,293,376
Ley de ingresos recaudada	6,416,884	47,293,376

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	2017
Presupuesto de egresos aprobado	28,415,664	26,416,505
Presupuesto de egresos por ejercer	29,811,611	30,941,827
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	1,395,947	4,525,322
Presupuesto de egresos comprometido	7,947,502	50,400,761
Presupuesto de egresos devengado	6,434,833	49,428,583
Presupuesto de egresos ejercido	6,120,842	47,537,411
Presupuesto de egresos pagado	6,069,587	47,537,411

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En las notas de Gestión Administrativa se muestra la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período que se informa, y que deberán ser considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

3.1 Introducción

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de la recaudación de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado; la amortización de la Deuda Pública; así como otros registros no presupuestales.

3.2 Panorama Económico y Financiero

El estado de Quintana Roo es una de las entidades federativas de reciente creación y, con poco de más de 40 años de existencia ha logrado posicionarse como uno de los principales motores de crecimiento para el país; tan solo en los últimos años su tasa promedio de crecimiento ha sido del 4%, siendo esta superior a la media nacional, exceptuando el año 2009 donde sufrió una caída en sus actividades económicas producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el impacto que estos ocasionaron en la economía nacional y mundial. A pesar de ello, el desarrollo económico que se ha experimentado en la entidad ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para volverse uno de los estados con mayor tasa de recepción de migrantes nacionales, lo que ha provocado un aumento considerable en la demanda de servicios públicos e infraestructura social.

Sin embargo, la falta de planeación para el desarrollo económico integral y el nulo impulso a las regiones socioeconómicas que conforman al territorio, ha favorecido la extrema concentración de actividades en la zona norte del estado motivando la intensificación de la movilidad laboral interna, originado diversos problemas sociales con el paso del tiempo. Así mismo, la excesiva dependencia de las actividades turísticas ha desencadenado el debilitamiento de los sectores productivos primario y secundario, los cuales hoy en día gozan de escasa capacidad de generar valor agregado. En este sentido, las fuentes de empleo que se han creado en los últimos años se han caracterizado por ser eventuales, ya que estas dependen directamente de la llegada de visitantes nacionales y extranjeros, a pesar de que Quintana Roo es la entidad que recibe una mayor cantidad de turistas de todo el país, esto no ha coadyuvado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector, por el contrario, se encuentran en un círculo de vulnerabilidad, al contar con bajos ingresos, amplias jornadas laborales y que la temporalidad de sus empleos dependa de factores externos, elementos que en suma han contribuido al incremento de la pobreza laboral, obligando a una mayor cantidad de personas a emplearse en la informalidad, como respuesta a las escasas oportunidades de trabajo permanente y, como medio para percibir algún tipo de ingreso familiar.

El crecimiento asimétrico que han experimentado las regiones centro y sur del estado, ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes, ya que son estas donde se concentran las mayores carencias sociales y los más altos niveles de desempleo a diferencia de la zona norte, la cual ha tenido un auge en su desarrollo, gracias a la llegada de inversiones y el establecimiento de empresas regularmente orientadas al desarrollo turístico, por lo cual cerca del 80% de la población económicamente activa se emplea en dicho sector.

El crecimiento desarticulado de las regiones y las actividades económicas, responde al modelo de gobierno anquilosado y con un enfoque cortoplacista que se ha arraigado con el paso de los años en la entidad, propiciando el desaprovechamiento de los sectores estratégicos e impidiendo la diversificación económica, lo que ha inducido a la pérdida de la competitividad, tal y como lo refleja IMCO en su Índice de Competitividad Estatal, al pasar de la posición 12 en el estudio 2014 al 13 en los resultados publicados en 2016.

De igual forma, el Banco Mundial a través del estudio realizado por Doing Business coloca a la entidad en la posición número 25 respecto a la facilidad de hacer negocios, permitiendo entender el irregular comportamiento que han presentado las inversiones extranjeras en los últimos años, tan solo en 2015 el estado captó apenas el 1% del total del capital que ingresó al país, colocándose en la posición 23, siendo los sectores manufacturero, de servicios financieros y de alojamiento los más beneficiados; no obstante las deficientes políticas para el desarrollo económico y territorial que han imperado en Quintana Roo en las últimas administraciones no han logrado explotar la llegada de capitales, muestra de lo antes mencionado son los atrasados procesos de producción, la nula

industrialización y la escasa infraestructura económica en las zonas centro y sur del estado desfavoreciendo el encadenamiento productivo, así como el contar con uno de los niveles más bajos en materia de exportación de productos, bienes y servicios locales. Disipando la ubicación geográfica predilecta con la que se cuenta para el comercio y la creación de corredores económicos locales, regionales e internacionales.

El turismo a través de los años se ha afianzado como una de las actividades económicas más importantes a nivel mundial y, es en este sector donde se emplea entre el 6% y 7% del total de la población económicamente activa del orbe según la Organización Mundial del Turismo. El estado de Quintana Roo es una fiel muestra del desarrollo turístico y el crecimiento económico que se obtiene a través de su ejercicio, reflejo de ello es la consolidación del estado como el principal destino turístico del país al recibir el mayor flujo de visitantes nacionales y extranjeros, sin embargo los municipios de Benito Juárez, Cozumel e Isla Mujeres son los que concentran la mayor cantidad de infraestructura, hecho que ha propiciado que la entidad se identifique tan solo como un destino de sol y playa, desaprovechando las riquezas naturales, culturales e históricas, que en suma representan una gran oportunidad para diversificar las líneas de productos turísticos, por lo que el no contar con planes, programas y proyectos que fortalezcan al sector en el mediano plazo representara una considerable disminución de visitantes ante la apertura comercial de la isla de Cuba.

3.3 Autorización e Historia

La historia de Quintana Roo, inicia en 1902 cuando se crea el Territorio Federal de Quintana Roo. La construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum (1970). La orientación económica de la entidad daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística. En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años. Al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de Territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras. El 2 de septiembre de 1974 Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo y Baja California Sur fueran elevados a la categoría de estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como estado libre y soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902.

3.4 Organización y Objeto Social

3.4.1 Objeto Social

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado quien tendrá las facultades y obligaciones que le señalen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

3.4.2 Principal actividad

Las que se derivan del ejercicio de las facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

3.4.3 Ejercicio Fiscal

La información presentada en los estados financieros corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.

El 28 de diciembre de 2017 se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2018, así como el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2018 y cuya finalidad es que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

3.4.4 Régimen jurídico

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hacienda, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Deuda Pública, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior.

3.4.5 Consideraciones fiscales

3.4.5.1 Régimen fiscal

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de la Ley.

3.4.5.2 Beneficios fiscales

En relación a los Beneficios Fiscales basados en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la Tesorería General de la SEFIPLAN registró ingresos en el primer trimestre de 2018, por la cantidad de 239,977 originados del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en las dependencias de esa Entidad Federativa y de sus municipios (Fondo ISR), tal y como se detalla:

INFORMACIÓN REPORTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SEFIPLAN	
MES DEL DEPÓSITO	IMPORTE DEPOSITADO DEL S.A.T. A LA ENTIDAD FEDERATIVA
enero	100,869
febrero	55,585
marzo	83,523
TOTAL DEPOSITADO 2018	239,977

Por lo anterior, con fundamento en el último párrafo del citado artículo y de las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere dicho artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, realizó durante el primer trimestre de 2018, pagos a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE DISTRIBUIDO PAGADO AL BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	2,435
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	43,391
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	3,526
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	7,515
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	3,110
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	- 6
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	2,097
MUNICIPIO DE TULUM	1,932
MUNICIPIO DE BACALAR	8
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	175,969
TOTAL PAGADO A LOS BENEFICIARIOS	239,977

3.4.6 Estructura Organizacional Básica

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con dependencias y entidades, con las atribuciones y estructura que determinan las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración Pública se divide en Central y Paraestatal.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las dependencias que conforman la Administración Pública Central, son:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- Secretaría de Infraestructura y Transporte
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Oficialía Mayor
- Secretaría de Seguridad Pública

El Gobernador del Estado podrá crear o suprimir mediante acuerdo, las unidades administrativas necesarias para promover, coordinar o asesorar programas o funciones prioritarias o estratégicas que requiera el desarrollo, la seguridad y la protección de la población en el Estado.

La Administración Pública Central podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente administración de los asuntos que son competencia de la misma y estarán subordinados al Despacho del Gobernador o a la dependencia que se señale en el acuerdo o decreto respectivo que le dio origen. Éstos se agruparán en el sector mayormente vinculado con sus responsabilidades bajo la coordinación de la dependencia a la que se adscriban.

3.4.6.1 Administración de las finanzas públicas en el Estado

La Secretaría de Finanzas y Planeación (en adelante, la SEFIPLAN), es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Estado, así como las contribuciones federales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas. Compete a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, validar el registro de las operaciones e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, la Subsecretaría de Ingresos y la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

3.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2018	F/744634	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2018	F/745372	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración denominado Fideicomiso de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2018	F/2001298-0	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2018	F/20018391	Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2018	* F/2003859	Fideicomiso de administración	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2018	F/10906	Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Interacciones, S.A.
2018	7409	Fideicomiso Público de Administración e Inversión "Fondo Metropolitano de Cancún"	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Interacciones, S. A.
2018	1537-4	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Alterna	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco BANSI, S.A.
2018	***10266	Fideicomiso Público de Administración y Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco BANSI, S.A.
2018	2230	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración del Estado de Quintana Roo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
2018	** 2252	Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago "Saneamiento Integral y Sustentable de la Isla de Holbox"	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

*Fideicomiso Constituido el 08 de diciembre de 2017.

**Fideicomiso Constituido el 26 de octubre de 2017.

***Fideicomiso Constituido el 01 de marzo de 2018.

Fideicomisos Públicos en Proceso de Extinción

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2018	31603661-6	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	BANAMEX, S.A.
2018	F/B50/489 (100927)	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	HSBC México, S.A.
2018	F/B50/490 (100935)	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	H.S.B.C.

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2018	160994-5	Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio (Desarrollador: Ingeniería y construcciones del Caribe, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	BANAMEX, S.A.
2018	**** 15448-10 233	Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio (Desarrollador: Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	Banco del Bajío, S.A.
2018	**** 15440-10-23	Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio (Desarrollador: Inmobiliaria Vercun, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	Banco del Bajío, S.A.

**** Fideicomisos sin movimiento, únicamente cuentan con el contrato de fideicomiso; la Fiduciaria no tiene reconocido al Gobierno del Estado como Fideicomisario en Primer Lugar.

3.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo se elaboran en apego al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental; así como lo

estipula el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Reformada DOF 18-07-2016).

- b) Para la emisión de los Estados Financieros se utilizó el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para dar cumplimiento a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable; las Guías contabilizadoras con el propósito de que los registros de las operaciones contables se ordenen por proceso administrativo/financiero y se muestren en forma secuencial los asientos contables en sus principales etapas.
- c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables. Los PBCG representan el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros para la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones. Los PBCG aplicados en nuestros estados financieros son:
- Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información Financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia
- d) Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017 se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales 2018 y 2017 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los Estados Financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la Administración Pública Central.

3.5.1 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se presentan en miles de pesos de la moneda nacional, excepto: a) cuando se indique MIIDP que refiere a que las cifras se presentan en millones de pesos y b) se mencione que se presentan en pesos.

3.6 Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Central se realizan con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y controlan a través del Sistema de Administración Gubernamental (SAG), que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los egresos e ingresos.

b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos.
- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación. Las participaciones y los ingresos por convenios, se registran al momento de la percepción del recurso, las aportaciones de conformidad con los calendarios de pagos y lo estipulado en los convenios.
- A partir del año de 2015, por disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ingreso estimado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se registra al inicio del año con base en las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado y el ingreso modificado, de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Estado. En forma simultánea se registra como ingreso devengado y recaudado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al “Informe del ejercicio de los recursos del FONE”. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al ingreso por aportaciones federales.

c) Egresos

Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, respecto al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el egreso aprobado se registra al inicio del año con base en las disposiciones del Presupuestos de Egresos Aprobado, el egreso modificado, se registra de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Entidad Federativa. En forma simultánea se registra como egreso comprometido, devengado ejercido y pagado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al “Informe del ejercicio de los recursos del FONE”. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al gasto por transferencia a entidades del sector paraestatal.

d) Las inversiones temporales

Las inversiones temporales al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, se componen del Fondo de Inversión “Fondo Quintana Roo”, que tiene por objeto el manejo concentrado, por parte de la SEFIPLAN, de todos los recursos financieros disponibles en las dependencias de la Administración Pública Central, en los organismos descentralizados, en las empresas de participación estatal mayoritaria y en los fideicomisos en los que el fideicomitente es la SEFIPLAN. Contablemente, a excepción de los recursos de las dependencias, estas inversiones se corresponden con un pasivo en el rubro “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo”.

Las inversiones temporales están representadas principalmente por inversiones de renta fija a plazo menor de tres meses.

Los intereses generados se registran como productos conforme se cobran.

Los intereses generados por la inversión de recursos federales se registran como pasivos a favor de las entidades.

e) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

f) Inversiones en empresas de participación estatal

Las inversiones en empresas de participación estatal, representan la participación del Gobierno en el capital social de empresas en las cuales es accionista, las acciones se encuentran valuadas de acuerdo al método de participación.

En el ejercicio de 2018, los estados financieros intermedios no reconocen el efecto del método de participación. En el año fiscal de 2017, el cálculo del método de participación se determinó considerando el resultado de actividades del año en curso de las empresas en las que el Gobierno es accionista mayoritario, el efecto del cálculo se registró en el estado de actividades.

g) Documentos por cobrar a largo plazo

En la cuenta documentos por cobrar a largo plazo que se mencionan en la nota 1.1.6 se registran los créditos a la vivienda por la venta de lotes comerciales y de reserva territorial. Los plazos de cobros estipulados son de dos a tres años, pagaderos mensualmente en pagos fijos.

h) Cuenta por cobrar a largo plazo

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalente a largo plazo que se desglosa en la nota 1.1.7, incluye la “cuenta por cobrar por SEDETUS” que corresponde a créditos que fueron otorgados con fines sociales a la adquisición de lotes habitacionales y construcción de vivienda, se integra por el costo del lote habitacional o de la construcción de la vivienda más accesorios, como son: seguros de vida, gastos de administración, intereses, comisiones y la titulación del predio.

El importe de los intereses, gastos administrativos, seguros de vida, comisiones y de titulación de predio se corresponden con un pasivo que se registra en la cuenta contable de otros pasivos diferidos a largo plazo. Al momento de efectuarse el cobro del crédito, el importe de estos accesorios se registra contra el ingreso.

El plazo para la recuperación de la cuentas por cobrar se estipula en un período de 10 a 14 años, pagadero en mensualidades fijas e iguales. En el caso de mora se cobra un intereses de 3% mensual.

i) Ingresos cobrados por anticipado

En esta cuenta se registran los enganches o anticipos que otorgan los adquirentes de lotes o de reservas territoriales los cuales son descontados al momento de la celebración del contrato.

j) Inventarios

En el año fiscal de 2015 se registró el inventario de terrenos disponibles para venta, comprende reservas territoriales y lotes habitacionales y comerciales, procedente del extinto Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo (INFOVIR). El importe registrado ascendió a 199,897 que afectó los

resultados de ejercicios anteriores. Su costo de registro contable corresponde al valor catastral.

k) Bienes inmuebles y depreciación del ejercicio acumulada

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, los inmuebles; terrenos y edificios no habitacionales de dominio público de uso privado, se registran a su valor catastral. Se deprecian en línea recta a la tasa del 3.3%.

De acuerdo a la Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo, los inmuebles clasificados de dominio privado se disminuyen del patrimonio de la Administración Pública Central y son transferidos en propiedad al Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

En el período de enero a marzo de 2018 y en el ejercicio 2017, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles afectó el estado de actividades en 2,404 y en 9,616, respectivamente.

l) Construcciones en proceso

Al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017, la cuenta de construcciones en proceso corresponde a obras públicas y su saldo refleja los costos y gastos incurridos de acuerdo a los avances financieros.

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, las obras públicas son identificadas como:

- Capitalizables, son aquellas realizadas por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.
- De dominio público, es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.
- Transferibles, son aquellas realizadas por un ente público a favor de otro ente público.
- Inversiones, consideradas infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

m) Edificios no habitacionales, infraestructura y otros bienes inmuebles

Representan las obras públicas terminadas y se encuentran registradas a su costo de construcción, el cual incluye los costos de la elaboración de proyectos, los costos y gastos incurridos en la misma, incluyendo los de supervisión, generados hasta su conclusión.

Por disposiciones en las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio emitidas por el CONAC, las obras públicas que se transfieren a otros entes públicos, al realizarse formalmente la entrega en los años subsecuentes se afecta contablemente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por corresponder a erogaciones de presupuestos de años anteriores y en el caso de corresponder al presupuesto del mismo ejercicio se afecta a la cuenta de gastos del período.

Las obras de dominio público, no consideradas infraestructura, se reconocen como gasto en el período en el caso de que correspondan al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

n) Bienes muebles, depreciación del ejercicio y acumulada

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado como parte del mismo. Se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el numeral 3.8 Reporte analítico del activo de este apartado de notas.

En el período de enero a marzo de 2018 y en el ejercicio fiscal de 2017, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles afectó el estado de actividades en 32,162 y en 104,729, respectivamente.

ñ) Activos intangibles, amortización del ejercicio y acumulada

Los activos intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado y se amortizan en línea recta a la tasa del 25%.

En el período de enero a marzo de 2018 y en el ejercicio fiscal de 2017, la amortización del ejercicio afectó el estado de actividades en 7,237 y en 12,779, respectivamente.

o) Resultados de ejercicios anteriores

Como política contable emitida por el CONAC, los resultados de ejercicios anteriores se ven afectados, por el registro que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores de obras públicas de dominio público y transferidas a otros entes públicos u otros sectores de la población.

En la nota 1.3 se detallan los movimientos que afectaron los resultados de ejercicios anteriores.

p) Beneficios a los trabajadores del Estado

Los beneficios por causas distintas al retiro, a que tienen derecho los trabajadores, que derivan de la antigüedad del trabajador por sus servicios prestados, como son los quinquenios, estímulo por quince años de servicios y el estímulo de antigüedad por más de 20 años de servicios, se reconocen como gastos al momento de realizar el pago al trabajador cumplidos los años de servicios.

Según pronunciamientos de las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 12.4, por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se ha emitido dicha normatividad.

3.7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2016 se tiene registrado un importe de efectivo por 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 18.1979.

3.8 Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación de los bienes inmuebles

Los edificios no habitacionales se deprecian en línea recta a la tasa de depreciación del 3.3%.

b) Porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Vehículos y equipo de transporte	6%, 10% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%
Activos biológicos	100%

Los activos intangibles se amortizan a la tasa del 25%.

- c) En el período de enero a marzo de 2018 con relación al ejercicio fiscal de 2017, no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e intangibles.
- d) Ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangibles al 31 de marzo de 2018 y ejercicio fiscal 2017.
- e) En las inversiones financieras por inversiones en valores no existen riesgos de tipo de cambio o de interés ya que se encuentran contratadas en moneda nacional y a tasa de interés fijo.

En las nota de desglose 1.1.6 se describen los activos por inversiones en valores e inversiones financieras y se explican los movimientos importantes.

- f) Al 31 de marzo de 2018, existen activos inmuebles relativos a edificios no habitacionales construidos para el uso de la Administración Pública Central.
- g) Al 31 de marzo de 2018, los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Las características y montos al 31 de marzo de 2018 y ejercicio 2017 de los fideicomisos registrados en el activo se detallan en la nota de desglose 1.1.6.1.

3.10 Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 y del 2017 (Miles de pesos)				
Concepto	Recaudado		Variación	
	2017	2018	Importe	Porcentaje
Impuestos Locales	1,475,436	1,434,832	-40,604	-2.8%
Impuestos	870,207	919,440	49,233	5.7%
Derechos	475,147	425,178	-49,969	-10.5%
Productos	38,091	16,655	-21,436	-56.3%
Aprovechamientos	91,991	73,559	-18,432	-20.0%
Participaciones y Aportaciones	4,959,802	4,982,052	22,250	0.4%
Participaciones	2,711,837	2,811,569	99,732	3.7%
Aportaciones	1,542,629	1,672,317	129,688	8.4%
Convenios	705,336	498,166	-207,170	-29.4%
Total	6,435,238	6,416,884	-18,354	-0.3%

Los rubros Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Otros Ingresos por Coordinación se consideran como federales dentro de las Participaciones.

Los ingresos del Estado al primer trimestre de 2018 fueron de 6,416,884 miles de pesos, con un 0.3% de decremento respecto al mismo trimestre del ejercicio 2017, esto debido a que en el ejercicio 2017 se implementó el programa de canje de placas de vehículos de acuerdo a la normatividad se realiza cada 3 años lo que refleja un decremento en la recaudación de los derechos vehiculares, en lo que se refiere a los convenios, por el término de la administración federal no se tiene la misma dinámica de autorización de los mismos; los ingresos locales representan el 22.4% del total de los ingresos y los ingresos federales el 77.6%.

Los ingresos locales presentan una variación en -40,604 miles pesos respecto al mismo trimestre del ejercicio 2017, es debido por la disminución de los derechos a que en el 2017 se implementó el canje de placa, en productos son por dos factores la recuperación de créditos de vivienda y rendimientos financieros que no se llegó a generar por la dinámica de las cuentas bancarias, por último, en aprovechamientos es por la falta de validación de incentivos fiscales de la SHCP, así como las infracciones impuestas por las dependencias del gobierno del estado.

En cuanto a los ingresos federales se puede apreciar un incremento de 22,250 miles de pesos respecto al mismo trimestre del ejercicio 2017, siendo los rubros de mayor peso las Participaciones y Aportaciones que representan el 56.7% y 33.7% del total de los ingresos federales, respectivamente.

De las participaciones se recibió ingreso de 2,611,028 miles de pesos por parte de la Tesorería de la Federación y se obtuvo una recaudación de incentivos económicos compuesta por Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Otros Ingresos por Coordinación por un monto de 200,542 miles de pesos, dando un total de 2,811,569 miles de pesos que comparado respecto al mismo trimestre del ejercicio 2017 resulta un incremento del 3.7%.

Las aportaciones fueron de 1,672,317 miles de pesos que comparado respecto las aportaciones del mismo trimestre del ejercicio 2017 representa un incremento del 8.4%.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO						
PROYECCIONES DE INGRESOS						
Del 1 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2023						
(en miles de pesos)						
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos de Libre Disposición	15,517,544	16,447,796	17,535,834	18,587,783	19,702,950	20,845,146
Impuestos	3,218,967	3,412,105	3,616,831	3,833,841	4,063,871	4,307,704
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,209,527	1,282,099	1,460,595	1,548,230	1,641,124	1,699,660
Productos	140,791	149,238	158,193	167,684	177,745	188,410
Aprovechamientos	276,509	293,100	310,686	329,327	349,087	370,032
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones	9,431,213	9,997,085	10,596,910	11,232,725	11,906,689	12,621,090
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,240,538	1,314,169	1,392,619	1,475,976	1,564,434	1,658,250
Transferencias	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Transferencias Federales Etiquetadas	12,898,120	13,672,007	14,492,328	15,361,867	16,283,579	17,260,594
Aportaciones	10,039,035	10,641,377	11,279,860	11,956,651	12,674,050	13,434,493
Convenios	2,859,085	3,030,630	3,212,468	3,405,216	3,609,529	3,826,101
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PROYECCIONES DE INGRESOS Del 1 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2023 (en miles de pesos)						
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos Proyectados	28,415,664	30,119,803	32,028,161	33,949,651	35,986,530	38,105,740

3.11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del Estado al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018.

Gobierno del Estado de Quintana Roo		
Indicador de la deuda respecto al Producto Interno Bruto		
Concepto	Al 31 de diciembre del año anterior	Al 31 de marzo de 2018*
Producto interior bruto estatal	340,782,121	340,782,121
Saldo de la Deuda Pública	19,227,564	19,202,913
Porcentaje	5.64%	5.63%

* Fuente: Estimación propia del 1.5% del PIB Nacional al cuarto trimestre de 2017. A precios corrientes/INEGI.

Comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del Estado al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018.

Gobierno del Estado de Quintana Roo		
Indicador de la deuda respecto a la recaudación		
Concepto	Al 31 de diciembre del año anterior	Al 31 de marzo de 2018
Ingresos Propios*	5,929,531	1,635,573
Saldo de la Deuda Pública	19,227,564	19,202,913
Porcentaje	324.27%	1174.08%

* Fuente: Estados Financieros al 31 de marzo de 2018. Secretaría de Finanzas y Planeación.

Intereses, comisiones, tasa, fecha de liquidación y otros gastos de la deuda por crédito bancario.

Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Reporte Analítico de la Deuda del 1 de enero al 31 de marzo de 2018							
ACREEDOR	IMPORTE CONTRATADO	SALDO A LA FECHA DE CORTE	INTERESES	COMISIONES	TASA DE INTERÉS	FECHA LIQUIDACIÓN	OTROS GASTOS
TOTAL	19,522,165	19,202,913	442,629	0			16,510
Banorte, SA	3,000,000	2,803,172	63,840	0	TIE+ 1.40	14/12/2036	2,368
Banobras, S.N.C.	5,900,000	5,862,104	129,578	0	TIE+ 1.13	25/05/2042	3,609
Banobras, S.N.C.	262,861	262,861	5,355	0	8.10%	27/12/2032	0
HSBC México, SA	1,698,187	1,681,283	39,653	0	TIE+ 1.75	14/12/2036	450
Multiva, SA	5,004,665	4,979,332	120,102	0	TIE+ 1.95	14/12/2041	4,996
Interacciones, SA	3,656,452	3,614,161	84,102	0	TIE+ 1.60	14/12/2036	5,089

La porción de corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo representa las obligaciones de pago de los siguientes doce meses a la fecha de presentación de la información financiera, respecto de la Deuda Pública vigente contraída por el Gobierno del Estado de Quintana Roo con instituciones financieras nacionales que operan dentro del territorio nacional, con vencimientos mayores a un año.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental. Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la deuda pública se integra como sigue:

Deuda Pública a largo plazo y su porción circulante						
Gobierno de Quintana Roo						
Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017						
(Miles de pesos)						
Institución bancaria	2018			2017		
	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFSE) ⁽¹⁾	0	262,861	262,861	0	262,861	262,861
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Crédito Simple) ⁽²⁾	16,457	5,845,647	5,862,103	15,739	5,850,041	5,865,780
Banco Mercantil del Norte, S.A. ⁽³⁾	27,187	2,775,985	2,803,172	26,153	2,783,182	2,809,335
Banco Multiva, S.A. ⁽⁴⁾	14,192	4,965,140	4,979,332	13,572	4,968,929	4,982,501
HSBC México, S.A. ⁽⁵⁾	16,306	1,664,977	1,681,284	15,686	1,669,294	1,684,980
Banco Interacciones, S.A. ⁽⁶⁾	35,052	3,579,109	3,614,161	33,720	3,588,388	3,622,108
Suma	109,194	19,093,719	19,202,913	104,870	19,122,695	19,227,565

Nota: Los subtotales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

¹ Condiciones contractuales del crédito CUPÓN CERO celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 22 de noviembre de 2012, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado o Estado), hasta por la cantidad de 273.4MlIDP para financiar inversiones públicas asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, particularmente los rubros aprobados por el comité técnico del fideicomiso federal 2198, del cual se dispusieron 262.9MlIDP. La duración del crédito es de 240 meses, fecha en que se amortizará el importe dispuesto, a través de la redención del bono o bonos cupón cero que el fiduciario del Fideicomiso 2198 constituyó para tal fin, en función de lo cual, el Estado únicamente está obligado al pago de los intereses cuya tasa pactada mediante ficha de admisión y compromiso celebrada entre el acreditado y el acreditante, será de una tasa base fija nominal del 7.03% y la sobretasa revisable será acorde a la calificación soberana del Estado.

² Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 5,900 MlIDP celebrado al amparo del Decreto 011, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del 11 de noviembre de 2016; cuyo plazo es de hasta 305 meses sin período de gracia, de tal manera que a partir del 27 de febrero de 2017 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIEE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.99 a 3.08, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el año de 2018 se efectuaron amortizaciones al capital por 3.7 MlIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2018 es de 5,862.1 MlIDP.

³ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (BANORTE), como acreditante, por la cantidad de 3,000 MILD, para ser destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, en términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de noviembre de 2016. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia. Los intereses ordinarios, se calcularán sobre el saldo insoluto, a la tasa anual que resulte de sumar, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, los puntos porcentuales (que fluctúan entre 1.40 y 2.25) según el grado de riesgo asignado.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

En lo que va del ejercicio 2018 se efectuaron amortizaciones al capital por 6.2 MILD, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2018 es de 2,803.2 MILD.

⁴ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Multiva, S.A.

En términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11 de noviembre de 2016, se celebró un contrato de crédito simple el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (banco), por la cantidad de 1,543.5 MILD, destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, cuyo plazo es de 300 meses a partir de su firma, consistente en 300 amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital sin período de gracia.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.90 a 4.00 según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el ejercicio 2018 se han efectuado amortizaciones al capital por 3.2 MILD, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2018 es de 4,979.3 MILD.

⁵ Condiciones contractuales del crédito celebrado con HSBC México, S.A.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 1,698.2 MILD, destinados a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, conforme lo establecido en el Decreto 011 de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado. El plazo del crédito es de hasta 240 meses sin período de gracia.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se harán conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.75 y 3.95 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De éste crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital en lo que va del 2018 por un importe de 3.7 MILD, por lo que el saldo insoluto del crédito al 31 de marzo de 2018 asciende a 1,681.3 MILD.

⁶ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Interacciones, S.A.

Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 011, de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Estado, el 14 de diciembre de 2016 el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 3,656.5 MILD, con una vigencia de 240 meses posteriores a la firma del mismo, sin período de gracia para el pago de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.60 a 5.15, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De éste crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital en lo que va del año 2018 por un importe de 7.9 MIIIDP, por lo que el saldo insoluto del crédito al 31 de marzo de 2018 asciende a 3,614.2 MIIIDP.

Proceso de Refinanciamiento y/o Reestructuración

Los Contratos de Crédito de largo plazo del Gobierno del Estado que fueron refinanciados, referían diversos supuestos entre sus obligaciones de hacer y no hacer; de entre los que destacaron condiciones pactadas de vencimiento cruzado “cross default”, que consistieron precisamente en que desde el momento en que un crédito se encuentre en incumplimiento, y posterior vencimiento anticipado y/o aceleramiento, los demás créditos podían ceñirse a esta prerrogativa y declarar el vencimiento anticipado y/o aceleración de cada uno de los créditos, lo que originaba que del porcentaje afectado del Fondo General de Participaciones a cada crédito, se disponga en su totalidad para abonar a los créditos, con el consecuente impacto al no disponer de estos recursos. De igual manera la tabla de sobretasas asociadas a las calificaciones de los créditos estructurados eran susceptibles de modificarse en beneficio del Estado, ya que dadas las condiciones que prevalecían tenían un impacto en detrimento de las Finanzas Estatales; por otra parte, las métricas del Plan de Ajuste se encontraban ajustadas a escenarios de finanzas estatales cuya orientación distaba de las directrices convenidas para el mediano plazo.

Estos esquemas generaron áreas de oportunidad, para incentivar acciones tendientes a gestionar alternativas que en su conjunto permitieran mejorar el perfil crediticio, es decir acceder a mejores condiciones de plazo, sobretasa de interés, obligaciones de hacer y no hacer, cumplimiento de covenants, etcétera; acorde a la situación actual de las Finanzas Públicas del Estado, y que en el futuro permitieran alcanzar los objetivos y condiciones pactadas al novar las condiciones crediticias.

En este contexto se iniciaron los trabajos que permitieron acceder a la anuencia de la H. XV Legislatura del Estado, y es el caso que previo al intercambio de información y reuniones de trabajo en comisiones, con representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en donde se presentaron y discutieron los siguientes grandes rubros: i).- Análisis de la Capacidad de Pago, ii).- Destino del Financiamiento, iii).- Fuente o Garantía de Pago; ante lo cual a través del Ejecutivo del Estado se presentó la Iniciativa de Decreto; y posterior a la discusión y aprobación en comisiones, se obtuvo la anuencia de acuerdo a la votación realizada en el pleno del Congreso, de tal manera que se emitió el Decreto número 11 (once) de fecha 11 de noviembre de 2016, por medio del cual se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a contratar por un

plazo de hasta treinta años, uno o varios financiamientos con una o más instituciones financieras mexicanas hasta por un monto de \$ 19,141'825,085.00 para refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentre vigente, así como un monto de hasta \$478'545,627.13 para el pago de cantidades con motivo de la reestructura y/o refinanciamiento incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago.

La siguiente tabla ilustra los créditos suscritos en los ejercicios 2011-2015, con su correspondiente perfil crediticio.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Deuda Pública Directa de Largo Plazo							
Al 31 de diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe crédito	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa actual (%)
				19,974,852	19,103,823	91.4	
1	Banorte	24/11/2011	240	2,250,000	2,113,108	13.8	TIIIE+2.50
2	Banobras	09/12/2011	300	4,000,000	3,881,858	21.4	8.85
3	HSBC	13/12/2011	180	1,500,000	1,316,927	5.5	TIIIE+3.75
4	Multiva Banobras	13/12/2011	180	1,543,533	1,372,001	7.5	TIIIE+3.50
5	PROFISE	22/11/2012	240	262,861	262,861	1.8	8.69
6	Multiva	22/07/2013	180	2,500,000	2,432,664	9.3	TIIIE+3.75
7	Interacciones	16/08/2013	240	2,484,000	2,347,649	9.3	TIIIE+3.58
8	Multiva	09/12/2014	180	1,200,000	1,200,000	4.7	TIIIE+3.75
9	HSBC	10/12/2014	144	400,000	380,445	1.6	TIIIE+3.75
10	Bansi	16/12/2014	240	1,400,000	1,361,852	7.0	TIIIE+3.75
11	Interacciones	27/01/2015	192	1,434,458	1,434,458	5.6	TIIIE+3.47
12	Interacciones	27/01/2015	192	1,000,000	1,000,000	3.9	TIIIE+3.47

De conformidad con la autorización concedida en el Decreto número 11, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 11 de noviembre de 2016, y en atención a las disposiciones de Disciplina Financiera del ámbito federal y la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; la Secretaría de Finanzas y Planeación se avocó a realizar el proceso competitivo y las diversas etapas propias del procedimiento establecido: emisión de convocatoria para invitar a realizar oferta calificada, recepción de ofertas, análisis comparativo de las propuestas, emisión de acta de fallo, y suscripción de Contratos con las Instituciones que ofertaron las mejores condiciones para el Estado; respecto de las diversas actuaciones a que se hace referencia en el presente párrafo, pueden ser consultadas en la siguiente liga <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/>; dentro del proceso competitivo se solicitó refinanciar y/o reestructurar once créditos de los doce vigentes, ya que no se incluyó el Contrato que se tiene con BANOBRAS, SNC. PROFISE, al tratarse de un instrumento de los denominados cupón cero, que por sus propias características no es

sujeto de mejora, las amortizaciones se pagan al finalizar el período de vigencia del crédito, a través de un Fideicomiso constituido para sendos propósitos por parte del Gobierno Federal.

Derivado del proceso competitivo, fueron asignados y suscritos con fecha 14 de diciembre de 2016 cinco nuevos contratos, en los cuales se agruparon los saldos insolutos de los once créditos originalmente existentes, y continuando con el procedimiento, se solicitó la inscripción de los Instrumentos Jurídicos en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos que para el efecto administra la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, y una vez obtenidas las constancias correspondientes, se hicieron los trámites para inscribir de igual manera en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que se atiende en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, seguidamente se tramitaron las Constancias de Registro ante el Fideicomiso 744634 cuyo Fiduciario es Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE. Estas diligencias se efectuaron a partir del 15 de diciembre de 2016 y culminaron con el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública a largo plazo los días 16 y 17 de enero de 2017.

De forma paralela, el Estado llevó a cabo el procedimiento competitivo con los Intermediarios Financieros autorizados para operar en territorio nacional, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; con la finalidad de contratar las garantías de pago oportuno, instrumento que permite fortalecer la estructura crediticia, de tal manera que se suscribieron tres Contratos de Garantía Parcial, Incondicional e Irrevocable con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., todos de fecha 27 de diciembre de 2016; por medio de los cuales, se garantiza de manera incondicional e irrevocable el pago oportuno de las obligaciones garantizadas al Acreedor Garantizado, en cada fecha de pago del contrato de crédito hasta por cierta cantidad.

Los contratos fueron suscritos para garantizar a los Acreedores siguientes: Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, Banco Multiva S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA. Al amparo de estos contratos, el Estado debe de pagar una contraprestación mensual, que se determinará de acuerdo al Monto Expuesto, mismo que es equivalente a un 25% del saldo insoluto de principal en cada fecha de pago.

A continuación se presenta el cuadro que ilustra los importes que fueron contratados con cada intermediario financiero, así como del crédito Banobras-PROFISE suscrito en 2012:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Deuda Pública Directa de Largo Plazo							
Al 31 de marzo de 2018							
(Miles de Pesos)							
Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe crédito	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa actual (%)
				19,522,165	19,202,913	92.67	
1	Banorte	14/12/2016	240	3,000,000	2,803,172	14.10	TIIE+1.40
2	Banobras	14/12/2016	300	5,900,000	5,862,104	27.00	TIIE+1.13
3	HSBC	14/12/2016	240	1,698,187	1,681,283	8.55	TIIE+1.75
4	Multiva	14/12/2016	300	5,004,665	4,979,332	23.52	TIIE+1.95
5	Interacciones Banobras	14/12/2016	240	3,656,452	3,614,161	17.70	TIIE+1.60
6	PROFISE	14/12/2016	240	262,861	262,861	1.80	8.10

3.12 Calificaciones otorgadas

Al 31 de diciembre de 2017, el Estado se encuentra calificado por la agencia S&P Global, respecto de las Finanzas Estatales, en un rango de mxBBB, lo que implica una capacidad adecuada de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras en relación con otras entidades en el mercado nacional.

Mientras que la agencia calificadora HR Ratings mejoró el 10 de abril de 2017 la calificación del Estado en HR BBB, lo que implica una moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda.

Resulta relevante señalar, que además de la calificación soberana (sobre las Finanzas Estatales), cada uno de los créditos contratados de manera directa por el Estado, tiene su propia calificación (calificación estructurada) que si bien es cierto, considera con un peso específico fuerte, la calificación asignada al Estado sobre sus finanzas estatales, considera como elementos propios el instrumento jurídico que sustenta la obligación crediticia (la estructura legal), y el análisis de los flujos que servirán de fuente de pago para la obligación (estructura financiera). Al respecto, el proceso de refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública directa se llevó a cabo el 16 y 17 de enero de 2017, el 8 de marzo de 2018 se publicaron las vigentes calificaciones estructuradas por parte de HR Ratings, mientras que el 23 de febrero de 2018 se emitieron las vigentes calificaciones estructuradas por parte de S&P Global.

El objetivo de la calificación crediticia es evaluar la capacidad y la voluntad de pago de la Entidad, por lo que se someten los elementos de análisis no sólo de rubros cuantitativos sino que también incorpora otros elementos de índole no financiera, ante escenarios de alto estrés, diversos de la realidad que prevalece, tanto en el mercado financiero como en las finanzas del país; todo ello con la finalidad de evaluar la fortaleza de los elementos y ubicarlos en un determinado rango de

cobertura, que no considera a la entidad per se, sino que incorpora un análisis comparativo de ésta respecto de otras entidades o instrumentos con características similares, a fin de determinar la posición relativa del Estado o del crédito en cuestión respecto de otras entidades y mecanismos empleados.

Al respecto, resulta de importancia señalar, que las empresas calificadoras observan de manera favorable el Plan de Ajuste en las Finanzas Públicas del Estado y al 31 de marzo de 2018, se ha puesto de manifiesto la voluntad de pago al no tener un solo día de atraso en el cumplimiento de los créditos y la iniciativa del Estado por llevar a cabo un saneamiento financiero en la Entidad que permitan en un futuro cercano, modificar las calificaciones asignadas.

El siguiente cuadro contempla cada uno de los créditos y la calificación asignada por cada agencia y fecha de la misma, actualizado al cierre del mes de marzo de 2018; en el mismo se puede apreciar un resumen de los saldos insolutos de la Deuda Directa del Estado.

Deuda Directa y Calificaciones Asignadas Gobierno de Quintana Roo 31 de marzo de 2018 (Miles de pesos corrientes)				
Clasificación de la Deuda	Saldo Insoluto	Año de Vencimiento	Calificaciones	
			HR Ratings	S&P Global
Deuda Directa	19,202,913			
BANOBRAS-PROFISE*	262,861	2032	AAA (08/03/18)	mxAA- (23/02/18)
BANORTE	2,803,172	2036	AAA (08/03/18)	mxAA (23/02/18)
BANOBRAS	5,862,104	2042	AA (08/03/18)	MxA+ (23/02/18)
HSBC	1,681,283	2036	AAA (08/03/18)	mxA+ (23/02/18)
MULTIVA	4,979,332	2041	AAA (08/03/18)	mxAA (23/02/18)
INTERACCIONES	3,614,161	2036	AAA (08/03/18)	mxAA (23/02/18)

*Este crédito fue suscrito en 2012.

Calificación Subyacente y/o Calificación Sombra de los Créditos que cuentan con GPO	Calificaciones	
	HR Ratings	S&P Global
Deuda Directa		
BANORTE	HR A+ (E)	mx A+
MULTIVA	HR A+ (E)	mx A+
INTERACCIONES	HR A+ (E)	mx A+

3.13 Procesos de Mejora

La armonización contable es un tema que se ha venido abordando desde su legislación y para dar cumplimiento a lo establecido en las reglas, normas, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones análogas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado tiene un compromiso de cumplir al 100% con el proceso de transición para la mejora continua.

En el mismo sentido y en cumplimiento con el artículo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Finanzas y Planeación, en conjunto con el Consejo de

Armonización Contable del Estado de Quintana Roo, continuó con la labor de coordinar el proceso de armonización contable, por tal motivo durante el ejercicio 2017 se impartieron 12 cursos en las diversas sedes del Estado, alcanzando la participación de 866 servidores públicos. Los cursos impartidos se enlistan en la siguiente tabla:

CURSOS	Sede I	Sede II		Sede II
	CHETUMAL	SOLIDARIDAD	TULUM	CANCÚN
Presupuesto Basado en Resultados			11 y 12 Jul	13 y 14 Jul
Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	18-Jul	20-Jul		21-Jul
Registro Presupuestal y Patrimonial de los Ingresos Públicos	08-Ago	25-Jul		27-Jul
Registro Presupuestal y Patrimonial de los Egresos Públicos	09-Ago		26-Jul	28-Jul
Registro Presupuestal y Contable de Bienes Patrimoniales	10-Ago	01-Ago		03-Ago
Contabilidad de las Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales	11-Ago		02-Ago	04-Ago
Contabilidad de Armonización Operación Cierre del Ejercicio	22 y 23 Ago		15 y 16 Ago	17 y 18 Ago
Preparación de Estados Financieros	24 y 25 Ago		29 y 30 Ago	31 Ago y 01 Sep
Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia	19-Sep	05-Sep		07-Sep
Ley de Disciplina Financiera Implicaciones para los Entes Públicos Locales Elaboración y Presentación de la información	20-Sep	06-Sep		08-Sep
Integración de la Cuenta Pública	21-Sep		12-Sep	14-Sep
Sistema de Control Interno en los Entes Públicos	22-Sep	13-Sep		15-Sep

3.14 Información por Segmentos

Los estados financieros presentan la información con un detalle adecuado, por lo que no es necesario agregar información financiera segmentada adicional.

3.15 Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, no existen eventos que pudieran tener un efecto significativo en la información al 31 de diciembre de 2017.

3.16 Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno.

3.17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

La Secretaría de Finanzas y Planeación

Lic. Yohanet Teodula Torres Muñoz



El Tesorero General del Estado

C. Edgardo Alberto Díaz Aguilar



El Director de Contabilidad Gubernamental

C.P. Alfredo Beristain Castillo

